



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Secretaría General

CIUDAD UNIVERSITARIA

Telf/Fax: (593) 2506658 – Telf: (593) 2524045

info@fil.uce.edu.ec

QUITO-ECUADOR

Teléfono: 2524045

ACTA No. 01-2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 08 DE ENERO DEL 2018.

S. ORD. 8-01-2018

EXT.

A las 09:00 del lunes 8 de enero del 2018, se instala la sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación de la Universidad Central del Ecuador, presidida por la MSc. Ruth Páez Granja, Decana, y, con la asistencia de los siguientes miembros: Dr. Juan Durán Molina y MSc. Rocío Pazmiño Acosta, Vocales Principales Docentes; MSc. Juan Carlos Cobos y MSc. Carlos Calderón Guevara, Representantes Principales por los Directores de Carreras; MSc. Rosa Mercedes Rodas, Directora del Instituto de Posgrado; MSc. Ana Lucía Arias, Presidenta de la Asociación de Profesores; y, Lic. Angélica Chasiluisa, Presidenta de la Asociación de Empleados. Actúa como Secretario el Dr. Freddy Zumárraga Fonseca, Secretario Abogado de la Facultad.

Se constata el quórum reglamentario para tratar el siguiente orden del día, el mismo que es aprobado.

1. Lectura y aprobación del Acta No. 14 de la sesión ordinaria del 4 de diciembre del 2017.
2. Informe de Comisiones
3. Lectura de comunicaciones
4. Asuntos varios

RESUMEN DE LA SESIÓN

La señora Decana expresa un saludo año nuevo y augura el mejor de los éxitos a cada uno de los miembros de Consejo Directivo, y, ratifica el compromiso de continuar trabajando por la Facultad.

Además indica la señora Decana que hay un pedido de Comisión General, de la Comisión de Planificación de las Jornadas Pedagógicas y Culturales de la Facultad.

El Consejo Directivo aprueba que se reciba a la Comisión General solicitada.

COMISIÓN GENERAL: COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN DE LAS JORNADAS PEDAGÓGICAS Y CULTURALES DE LA FACULTAD:

Se da lectura al Oficio No. 004-JRPYCFILO de 5 de enero del 2018, suscrito por la Lic. Tania Ortiz, Secretaria de la Comisión de Planificación de las Jornadas Pedagógicas y Culturales de la Facultad, quien solicita se reciba en Comisión General para exponer asuntos relacionados con el desarrollo de estos eventos.

A las 09:30 se recibe en Comisión General a las Licenciadas Silvia Calvachi y Tania Ortiz, miembros de la citada Comisión.

La Lic. Silvia Calvachi, agradece por la apertura brindada y expresa un saludo de año nuevo, indica además que hay mucho interés por los temas que se están tratando en las Jornadas Pedagógicas y Culturales, incluso de otras Facultades y otras Universidades, pero hace falta que a nivel de las autoridades de la Facultad y de los señores directores de Carreras se ayude a concientizar a los estudiantes y docentes para que asistan a estas reuniones. Manifiesta que sería conveniente que las convocatorias se las haga desde el Decanato.

La señora Decana felicita por el trabajo que viene realizando la Comisión de las Jornadas Pedagógicas, porque se tratan temas de actualidad, lo que sí se ha dificultado un poco es la coordinación en cuanto al tiempo, porque coincide a veces con otras actividades que se han planificado en la Facultad y no pueden asistir los Docentes, además si se realiza el mismo día y a la misma hora las reuniones, los docentes indican que no pueden perder sus horas de clase con los mismos estudiantes, por lo que sugiere que se re programe la planificación con relación a las fechas y horas de las reuniones. Aclara que sería conveniente que se realice una reunión por mes, en



ACTA No. 01-2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 08 DE ENERO DEL 2018.

diferentes días y horas, para lo cual debe coordinarse con el Decanato, para que no coincida con otras actividades.

La Lic. Silvia Calvachi informa que la próxima reunión se va a realizar el 18 de enero del 2018, a las 17:00.

La MSc. Rocío Pazmiño, sugiere que de acuerdo al tema que se va a tratar en cada reunión de las Jornadas Pedagógicas, se podría responsabilizar a una determinada Carrera, para que asista con sus alumnos, a más de los Docentes y alumnos de las otras Carreras que quieran asistir.

La MSc. Ana Lucía Arias informa que asistió a la primera reunión de las Jornadas Pedagógicas y que estuvo muy interesante, incluso los estudiantes que asistieron participaron con mucha altura, hubo una muy buena participación, y considera que sí se debería responsabilizar a una determinada Carrera de acuerdo con los temas que se van a tratar en cada reunión.

A las 09:45 se retiran los miembros de la Comisión General.

PRIMER PUNTO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NO. 14 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 4 DE DICIEMBRE DEL 2017.

Se aprueba el Acta No. 14 de la sesión ordinaria del 4 de diciembre del 2017, sin observaciones.

SEGUNDO PUNTO: INFORME DE COMISIONES:

CONSEJO DE POSGRADO: SESIÓN ORDINARIA DEL 19 DE DICIEMBRE DEL 2017:

1. Se da lectura al Oficio No. 01-IPFF de 2 de enero del 2018, suscrito por el MSc. Vicente Parra, Subdecano y Presidente del Consejo de Posgrado, mediante el cual informa que se conoció el oficio de la MSc. Rosa Mercedes Rodas, Directora del Instituto de Posgrado, quien presenta la nómina de los y las Docentes que participaron como tutores, lectores y miembros de los tribunales de defensa de los Trabajos de Titulación, de los maestrantes que obtuvieron el grado de magíster los días 9 y 16 de diciembre del 2017; y, solicita la autorización para los pagos correspondientes de acuerdo al listado que adjunta. El Consejo de Posgrado sugiere que autorice el pago a los citados Docentes.

RESOLUCIÓN: Acoger la sugerencia del Consejo de Posgrado y autorizar al señor Asistente Financiero, a fin de que proceda a cancelar los valores correspondientes a cada uno de los Docentes que participaron como tutores, lectores y miembros de los tribunales de grado que receptaron las defensas de los Trabajos de Titulación los días 9 y 16 de diciembre del 2017, de acuerdo con el listado que presenta la MSc. Rosa Mercedes Rodas.

2. Se da lectura al Oficio No. 03-IPFF de 5 de enero del 2018, suscrito por el MSc. Vicente Parra, Subdecano y Presidente del Consejo de Posgrado, mediante el cual informa que se conoció el oficio de la MSc. Rosa Mercedes Rodas, Directora del Instituto de Posgrado, quien presenta la nómina de los estudiantes del proceso regular de las Maestrías de Educación y Proyectos de Desarrollo con Enfoque de Género; y, de Lingüística y Didáctica de la Enseñanza de Idiomas Extranjeros, que cumplen con los requisitos para presentarse a la defensa de los Trabajos de Titulación, para el 13 de enero del 2018. El Consejo de Posgrado sugiere que se autorice la defensa de los Trabajos de Titulación de acuerdo al pedido de la MSc. Rosa Mercedes Rodas.

RESOLUCIÓN: Aprobar la nómina de los estudiantes del proceso regular de las citadas Maestrías, para que se presenten a la defensa de los Trabajos de Titulación, para el sábado 20 de enero del 2018, en lugar del sábado 13 de enero del 2018 que solicita la MSc. Rosa Mercedes Rodas, de acuerdo con el detalle que se adjunta para el efecto.



ACTA No. 01-2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 08 DE ENERO DEL 2018.

3. Se da lectura al Oficio No. 02-IPFF de 5 de enero del 2018, suscrito por el MSc. Vicente Parra, Subdecano y Presidente del Consejo de Posgrado, mediante el cual informa que se conoció el oficio de la MSc. Rosa Mercedes Rodas, Directora del Instituto de Posgrado, quien informa que una vez culminado el proceso de Actualización de Conocimiento, en el que participaron 17 estudiantes de las Maestrías de Educación Inicial; Tratamiento de Dificultades de Aprendizaje; Educación Superior; Educación y Proyectos de Desarrollo con Enfoque de Género; y, Lingüística y Didáctica de la Enseñanza de Idiomas Extranjeros; y, una vez que han cumplido con los requisitos y declarados aptos, puedan presentarse a la defensa de sus Trabajos de Titulación el 20 de enero del 2018, a partir de las 07:00 horas. Además indica que los tribunales están integrados por tres docentes de acuerdo con la disposición emanada por el señor Vicerrector Académico de la Universidad para el proceso de actualización de conocimientos. El Consejo de Posgrado sugiere que se autorice la defensa de los Trabajos de Titulación en la fecha solicitada por la MSc. Rosa Mercedes Rodas.

RESOLUCIÓN: Autorizar la defensa de los Trabajos de Titulación de los 17 estudiantes de las diferentes Maestrías, quienes culminaron con el proceso de Actualización de Conocimientos, para el sábado 27 de enero del 2018, en lugar del sábado 20 de enero del 2018 que solicita la MSc. Rosa Mercedes Rodas, de acuerdo con el detalle que adjunta para el efecto.

4. Se da lectura al Oficio No. 074-PFF de 20 de diciembre del 2017, suscrito por el MSc. Vicente Parra, Subdecano y Presidente del Consejo de Posgrado, mediante el cual informa que se conoció el oficio de la MSc. Rosa Mercedes Rodas, Directora del Instituto de Posgrado, quien presenta el Programa de Maestría en Psicopedagogía para su aprobación y continuar con el proceso interno en la Universidad. El Consejo Académico sugiere que se autorice la aprobación del Programa en mención.

A las 11:00 se integra el MSc. Vicente Parra, Subdecano de la Facultad, luego de asistir a la reunión de la Comisión Ad-hoc de Posgrado en el Vicerrectorado Académico de la Universidad.

RESOLUCIÓN: Luego de un exhaustivo análisis de la sugerencia del Consejo de Posgrado, se resuelve remitir el Programa de Maestría en Psicopedagogía a la MSc. Yasmín Cevallos, Directora Encargada de la Carrera de Psicopedagogía, para su revisión e informe correspondiente, el mismo que deberá presentarlo en el Decanato, hasta el jueves 11 de enero del 2018.

5. Se da lectura al Oficio No. 079-PFF de 20 de diciembre del 2017, suscrito por el MSc. Vicente Parra, Subdecano y Presidente del Consejo de Posgrado, mediante el cual informa que se conoció el oficio de la MSc. Rosa Mercedes Rodas, Directora del Instituto de Posgrado, quien presenta el Programa de Maestría en Educación, Mención Inclusión Educativa y Atención a la Diversidad, para su aprobación y continuar con el proceso interno en la Universidad. El Consejo Académico sugiere que se autorice la aprobación del Programa en mención.

RESOLUCIÓN: Luego de un exhaustivo análisis del Programa de Maestría en Educación, Mención Inclusión Educativa y Atención a la Diversidad, se resuelve remitir con informe favorable al Dr. Rubén Páez, Director de Posgrados Profesionales de la Universidad Central del Ecuador, a fin de que se sirva disponer el trámite pertinente para su aprobación en las instancias correspondientes.

COMISIÓN AD-HOC: REUNIÓN DEL 15 DE DICIEMBRE DEL 2017:

Se da lectura a la comunicación de 18 de diciembre del 2017, en la que consta el Informe No. 008 de la sesión de la Comisión Ad-hoc del 30 de noviembre del presente año, suscrito por el MSc.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Secretaría General CIUDAD UNIVERSITARIA Telf/Fax: (593) 2506658 – Telf: (593) 2524045 info@fil.uce.edu.ec QUITO-ECUADOR

Teléfono: 2524045

ACTA No. 01-2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 08 DE ENERO DEL 2018.

Vicente Parra, Subdecano y Presidente de dicha Comisión, en el que informa que se conocieron varios documentos y presenta las sugerencias a Consejo Directivo:

1. Oficio No. 204-UVS del 4 de diciembre del 2017, firmado por el MSc. Héctor Simbaña, Coordinador de Vinculación con la Sociedad de la Facultad, quien presenta el Proyecto denominado: "Jornadas de Nivelación General a Estudiantes de Tercero de Bachillerato y Bachilleres sin Cupo, para el Examen Nacional Ser Bachiller, de Admisión a las Instituciones de Educación Superior Públicas".

La Comisión Ad-hoc revisa el citado Proyecto y pone a consideración de Consejo Directivo las siguientes observaciones:

- Que este proyecto se debería haber dado a conocer antes de su inauguración que fue el de octubre del 2017, ya que se presenta con fecha 4 de diciembre del 2017.
- Que para la ejecución de un nuevo proyecto, se tome en cuenta a los estudiantes de 7os y 8os semestres de las diferentes Carreras, ya que en la actualidad son los estudiantes de 4os y 5os semestres los que están a cargo de la capacitación y existen temas que todavía no conocen.
- Que todo el presupuesto operativo para las tres fases, asignado por la Senescyt sea conocido y codificado conjuntamente con el señor Analista Financiero de la Facultad.
- El total del presupuesto que consta en el Convenio es de \$100,00 por estudiante y un valor total de \$258.370, siendo lo correcto \$259.900.

RESOLUCIONES:

- a. Aprobar el Proyecto Jornadas de Nivelación General a Estudiantes de Tercero de Bachillerato y Bachilleres sin Cupo, para el Examen Nacional Ser Bachiller, de Admisión a las Instituciones de Educación Superior Públicas".
 - b. Remitir copias de dicho Proyecto a las Carreras de la Facultad que participan en estas actividades.
 - c. Remitir un oficio a Vinculación con la Sociedad de la Universidad Central, solicitando que proceda a la corrección del presupuesto que consta en el citado Proyecto.
2. Oficio No. 523-CC.SS. del 15 de diciembre del 2017, suscrito por el MSc. Carlos Calderón, quien remite para estudio y aprobación de Consejo Directivo, la solicitud realizada por el Dr. Ramiro Reinoso, Docente de la Carrera de Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales, sobre la salida de campo a las provincias de Tungurahua, Chimborazo, Cañar y Azuay, con los estudiantes del tercer semestre "A", la misma que se realizará del 26 al 30 de diciembre del 2017, para dar cumplimiento a la Planificación presentada en los sílabos de la asignatura de Arqueología. La Comisión Ad-hoc revisa y analiza la carpeta presentada, la cual cumple con todos los requerimientos para la Salida de Campo de acuerdo al Instructivo anterior y sugiere que se apruebe el pedido.

La señora Decana informa que una vez que recibió el informe del Subdecanato, le informó al Docente, MSc. Ramiro Reinoso que este pedido deberá conocerse en Consejo Directivo y que no podía autorizar ad-referéndum dicha salida de campo, por cuanto las fechas previstas (del 26 al 30 de diciembre del 2017), correspondían al período de vacaciones de los estudiantes.

RESOLUCIÓN: Comunicar al MSc. Carlos Calderón; y, MSc. Ramiro Reinoso, Director y Docente de la Carrera de Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales, respectivamente, que la Salida de Campo solicitada para los días 26 al 30 de diciembre del 2017, con los estudiantes del tercer semestre "A" de la citada Carrera, no contaba con ningún permiso de las



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Secretaría General CIUDAD UNIVERSITARIA Telf/Fax: (593) 2506658 – Telf: (593) 2524045 info@fil.uce.edu.ec QUITO-ECUADOR

Teléfono: 2524045

ACTA No. 01-2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 08 DE ENERO DEL 2018.

Autoridades de la Facultad, por cuanto correspondía al período de vacaciones de los estudiantes.

COMISIÓN AD-HOC: REUNIÓN DEL 5 DE ENERO DEL 2018:

Se da lectura a la comunicación de 5 de enero del 2018, en la que consta el Informe No. 009 de la sesión ordinaria de la Comisión Ad-hoc del 5 de los indicados mes y año, suscrito por el MSc. Vicente Parra, Subdecano y Presidente de dicha Comisión, en el que informa que se conoció los siguientes documentos y presenta las sugerencias a Consejo Directivo:

1. Comunicación de 2 de enero del 2018, suscrita por la MSc. Karla Hidalgo, mediante la cual solicita se le otorgue el aval para realizar estudios de Doctorado en Filosofía, ya que ha sido aprobada oficialmente en la Universidad Católica de Lovaina.
2. Oficio No. 004-DCI del 3 de enero del 2018, suscrito por el MSc. Luis Prado, Director de la Carrera de Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés, mediante el cual informa que la MSc. Karla Hidalgo, ha dictado las cátedras de Didáctica, Lectura Crítica, Pedagogía, Inglés, Investigación y solicita que se le otorgue el aval a la citada Docente para el Doctorado en Filosofía en la Universidad Católica de Lovaina a través del programa ARES:

Indica además que “El doctorado se encuentra perfectamente alineada con las líneas de investigación de la Facultad de Filosofía de la Universidad Central, específicamente referente a la fundamentación pedagógica, metodológica y curriculares del proceso de enseñanza-aprendizaje en articulación con el sistema nacional de educación”.

La Comisión Ad-hoc revisa y analiza la petición del aval de la MSc. Karla Hidalgo para que realice sus estudios de Doctorado en “Dominio de la Filosofía” y ponen a consideración de Consejo Directivo las siguientes observaciones:

- Todas las líneas de investigación de la Facultad están relacionada con el Área de conocimiento de la Educación; sin embargo las líneas de investigación planteadas en el Oficio No. 004 enviada por el MSc. Luis Prado, Director de esa Unidad Académica, no se relaciona con la línea de investigación del Doctorado ni con el tema de investigación aprobado por la Universidad Católica de Lovaina que es “FILOSOFÍA INTERCULTURAL COMO UNA FORMA DE PROMOVER EL DIÁLOGO INTERCULTURAL Y CONOCER LAS NECESIDADES DE RECONOCIMIENTO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN AMÉRICA LATINA”.
- El campo de estudio del Doctorado es en “DOMINIO DE LA FILOSOFÍA”.
- Las asignaturas que imparte la MSc. Karla Hidalgo son: Didáctica, Lectura Crítica del Inglés, Pedagogía, Inglés e Investigación los cuales no corresponden al campo de estudio del doctorado (PhD).

RÉSOLUCIÓN:

Dejar pendiente la resolución sobre el pedido de la MSc. Karla Hidalgo, Docente de la Carrera de Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés, que se le conceda el aval académico para realizar los estudios de Doctorado (Ph.D) en la Universidad Católica de Lovaina – Bélgica.

TERCER PUNTO: LECTURA DE COMUNICACIONES:

1. Se da lectura al Oficio RHC.U.SO.31 No. 0361-2017 de 13 de diciembre del 2017, suscrito por el Sr. Silvio Toscano, Secretario General de la Universidad, mediante el cual informa que el H. Consejo Universitario en sesión ordinaria del 12 de diciembre del 2017, entre otras cosas



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Secretaría General

CIUDAD UNIVERSITARIA

Telf/Fax: (593) 2506658 – Telf: (593) 2524045

info@fil.uce.edu.ec

QUITO-ECUADOR

Teléfono: 2524045

ACTA No. 01-2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 08 DE ENERO DEL 2018.

resolvió aprobar lo siguiente: "4. Aprobar el Presupuesto para el Congreso Internacional de Investigación e Innovación Educativa, a realizarse de 24 al 26 de enero del 2018, por \$11.000,00 aclarando que se realiza con fondos de autogestión. Además, se deje constancia que para la emisión de los certificados se proceda conforme dice el instructivo del Respaldo Académico.

RESOLUCIÓN: Remitir al Dr. Fernando Sempértegui y Dr. Silvio Toscano, Rector y Secretario General de la Universidad, respectivamente, copias del Oficio No. 410-IIP de 22 de noviembre del 2017, suscrito por la MSc. Rosa Mercedes Rodas, Directora del Instituto de Posgrado, mediante el cual informa que el Congreso Internacional de Innovación e Investigación Educativa previsto para inicios del presente año (2018), por una serie de inconvenientes surgidos al realizar los trámites para la aprobación, no ha sido posible llevar a cabo, por lo que se ha resu postergar el mencionado Congreso para una fecha posterior, misma que será definida función de la disponibilidad de recursos.

Se aclara además que este pedido fue conocido en la sesión ordinaria de Consejo Directivo de esta Unidad Académica, el 4 de diciembre del 2017.

2. Se da por conocido el Oficio No. 0030-D de 3 de enero del 2018, suscrito por la MSc. Ruth Páez, Decana, mediante el cual informa sobre la Aprobación del Presupuesto de Actualización de Conocimientos de la Carrera de Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales, por un valor de \$ 5.500,00, por parte de la Comisión Económica en sesión ordinaria del 21 de diciembre del 2017.
3. Se da por conocido el Oficio No. 2399-D de 15 de diciembre del 2017, suscrito por la Dra. Ruth Páez, Decana, mediante el cual informa a la MSc. Rosa Mercedes Rodas, Directora del Instituto de Posgrado, que no podrá asistir a los Grados de Maestrías del sábado 16 de diciembre del 2017, en razón que debe concurrir a Cayambe a la clausura del Proyecto de Vinculación con la Sociedad.

Indica además la señora Decana, que en su reemplazo asistirán la MSc. Rocío Pazmiño de 07:00 a 13:00; y Ph.D Juan Carlos Cobos de 14:00 a 19:00.

4. Se da por conocido el Oficio 0035-DTHAS de 5 de enero del 2018, dirigido por el Dr. Dir..... Barreto, Director del Desarrollo del Talento Humano (E) al Dr. Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad, mediante el cual le informa que si es posible extender un Contrato de Servicios Profesionales a favor del antropólogo Jorge Nelson Trujillo León, como responsable del Museo Antropológico Antonio Santiana, dado que esa dependencia es un área de carácter académica, por la rotan estudiantes de la Carrera de Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación.
5. Se da lectura al Oficio ROP.SO. 4 No. 025-2017 de 21 de diciembre del 2017, suscrito por el Dr. Silvio Toscano, Secretario de la Comisión, mediante el cual informa que el Órgano de Promoción de Recategorización de la Universidad Central del Ecuador, en sesión ordinaria del 18 de diciembre del 2017, resolvió: "Validar la conformación de la Comisión de Recategorización de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, aclarando que el señor Secretario Abogado colabora con esta Comisión en la asesoría legal.

RESOLUCIÓN: Remitir copia del citado documento a la señora Anita Yáñez, Secretaria de la Comisión.

6. Se da por conocido el Oficio No. 939-SGFF de 12 de diciembre del 2017, suscrito por el Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado, mediante el cual informa al señor Rector de la Universidad, sobre el nombre correcto de la Maestría en Educación Inicial, aprobado por el CES, de acuerdo con el oficio remitido por la MSc. Rosa Mercedes Rodas, Directora del Instituto de



ACTA No. 01-2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 08 DE ENERO DEL 2018.

Posgrado. En dicho documento consta la sumilla del señor Rector que dice: "18-DIC.2017 RECTORADO 1) A conoc. Sr. Vicerrector Académico; 2) A conoc. Dr. R. Páez.- Para los fines consiguientes; 3) A conoc. Sra. Decana Filosofía.- (f)".

7. Se da por conocida la RESOLUCIÓN RCE-SO 33 No. 268-2017 de 4 de diciembre del 2017, suscrita por el Dr. Ramiro Acosta, Procurador de la Universidad Central del Ecuador, mediante la cual informa que la Comisión Económica en sesión ordinaria del 30 de noviembre del 2017, resolvió: "Aprobar Presupuesto de la Maestría en Educación Inicial organizada por la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, por el valor de \$ 352.800,00 el cual es autofinanciado, de acuerdo al informe No. DGF-DP-2017-176 de la Dirección Financiera".
8. Se da por conocida la comunicación de 15 de diciembre del 2017, suscrita por la MSc. Elsi López, Docente de la Carrera de Educación Inicial, a la cual adjunta una copia de la "sentencia dictada en el proceso penal No. 17294-2017-00098 a cargo de la Dra. María Paola Córdova Vinuesa, Fiscal de Pichincha, en el CUAL RATIFICA DICTAMEN ABSTENTIVO a mi favor, por no existir elementos constitutivos de tipo penal de Discriminación tipificado y reprimido por el Art. 176 del COIP y en aplicación del principio procesal de Objetividad estipulado por el numeral 21 del Art. 5 del COIP.- Pudiendo emprender como afectada juicio por daños y perjuicios en contra el ciudadano de origen Haitiano Mikenson Paraison".
9. Se da por conocido el Oficio No. 2359-D de 12 de diciembre del 2017, suscrito por la Dra. Ruth Páez, Decana, mediante el cual informa sobre la designación por parte del señor Rector de la Universidad, de la MSc. Yasmín Cevallos, en calidad de Directora Encargada de la Carrera de Psicopedagogía, la misma que rige a partir del 4 de diciembre del 2017.
10. Se da lectura al Oficio No. 1192-2017 S.G. de 14 de diciembre del 2017, suscrito por el Dr. Silvio Toscano, Secretario General de la Universidad, mediante el cual le informa al Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado, sobre la comunicación suscrita por la Coordinadora de la Oficina de Titulación de la Facultad, relacionada con el caso particular del Acta de Grado de la señorita Saavedra Ruiz Renata Alejandra, graduada de Licenciada en Ciencias de la Educación Mención Inglés, el 22 de noviembre del 2014.

Entre otras cosas el señor Secretario General manifiesta lo siguiente:

- En la parte correspondiente a antecedentes, en los numerales 1, 2 y 3 se refiere al trámite realizado por la Oficina de Titulación el 23 de abril del 2015, con respecto a 21 títulos de pregrado entregados en la Secretaría General de la Universidad para el trámite correspondiente, sin especificar si se adjunta libros de actas o actas sueltas; dichos títulos debidamente legalizados fueron devueltos a la Facultad el 6 de mayo del 2015.
- En el numeral 4, textualmente indica: "Con fecha 14 de Diciembre de 2017, se recibe su Oficio al cual adjunta la comunicación de la Coordinadora de la Oficina de titulación donde indica que: "...*me permito comunicarle que el Acta con folio No. 004... no fue enviada de la Secretaría General de la Universidad a esta dependencia, por lo tanto, se ha esperado el tiempo necesario que llegue todos los folios ..*", **es decir han transcurrido casi tres años para que la Facultad nos comunique que hace falta esa Acta de Grado.-**
- Por lo expuesto, y por cuanto la Secretaría de cada Carrera y/o Unidad Académica es la responsable del manejo y custodia de todos los documentos estudiantiles entre ellos las Actas de Grado, en el caso de cualquier extravío debe ser solucionado de manera directa en la Facultad.
- Además, por cuanto no existe norma expresa al respecto, considero que debe procederse a la reposición del acta faltante, observando siguiente procedimiento:



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Secretaría General

CIUDAD UNIVERSITARIA

Tel/Fax: (593) 2506658 – Telf: (593) 2524045

info@fil.uce.edu.ec

QUITO-ECUADOR

Teléfono: 2524045

ACTA No. 01-2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 08 DE ENERO DEL 2018.

1. El Consejo Directivo de la Facultad, autorizará la emisión del Acta, así como también que conste la firma de las nuevas autoridades; y, sentará la razón correspondiente en la misma,
2. Una vez realizado este procedimiento, esta Secretaría procederá con el registro respectivo.

RESOLUCIONES:

- Acoger el informe del señor Secretario General de la Universidad y disponer que la Oficina de Titulación de la Facultad, proceda a la reposición del Acta de Grado de la señorita Renata Alejandra Saavedra Ruiz, Licenciada en Ciencias de la Educación Mención Inglés, acuerdo al procedimiento indicado por el Dr. Silvio Toscano.
 - Autorizar al Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado, a fin de que proceda con la legalización de los documentos de la señorita Renata Alejandra Saavedra Ruiz.
11. Se da por conocido el Oficio No. 025-DCPCEI de 5 de enero del 2018, suscrito por el Ph.D Juan Carlos Cobos, Director de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática, mediante el cual informa que el Consejo de Carrera convocó a los y las Docentes de la citada Carrera, para socializar sobre la creación del sistema de seguimiento al Syllabus y establecer la metodología de registro (jornada u hora clase).

Además, el Ph.D Juan Carlos Cobos solicita que se autorice continuar con el registro en el reloj biométrico y se apruebe la elaboración del sistema y aplicación celular para el seguimiento al Syllabus de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática.

La señora Decana manifiesta lo siguiente:

- Que ya está tomada la resolución para el registro de las asistencias de los Docentes, en el reloj biométrico.
 - Con respecto al seguimiento al sílabo, cada Carrera tiene la libertad de crear el sistema que considere conveniente, en tanto se norma un solo procedimiento para toda la Facultad.
12. Se da lectura al Oficio No. 999-SGFF de 21 de diciembre del 2017, suscrito por el Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado, mediante el cual presenta un informe con respecto al "Oficio No UCE-DBU-2017-875 de 13 de diciembre del 2017, suscrito por la MSc. Nilka Pérez, Directora de Bienestar Universitario en el cual solicita la anulación de las matrículas del período académico 2017-2018, de la Srta. MORENO JURADO MELANI ALEJANDRA, estudiante de octavo semestre de la Carrera de Plurilingüe".

El Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado, en su oficio concluye con lo siguiente: "...Es necesario tomar en cuenta las disposiciones establecidas en el Reglamento de Régimen Académico citadas anteriormente, en las cuales existe la justificación del retiro de la matrícula de los estudiantes, por caso fortuito o fuerza mayor, la misma que en el caso de la Srta. Melani Alejandra Moreno Jurado, está debidamente justificado con los informes emitidos por las profesionales de Bienestar Universitario y Hospital del Día, por tanto, es pertinente que se considere el pedido realizado por la MSc. Nilka Pérez, Directora de Bienestar Universitario, de RETIRO DE ASIGNATURAS DE LA MATRÍCULA período 2017-2018, correspondiente a la Srta. MORENO JURADO MELANI ALEJANDRA, el mismo que deberá ser conocido por Consejo Directivo y solicitado al Dr. Nelson Rodríguez Aguirre, Vicerrector Académico y de Posgrado de la Universidad Central del Ecuador".

RESOLUCIÓN: Acoger el informe del Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado y remitir al Dr. Nelson Rodríguez, Vicerrector Académico y de Posgrado, la documentación relacionada con el



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Secretaría General

CIUDAD UNIVERSITARIA

Tel/Fax: (593) 2506658 – Telf: (593) 2524045

info@fil.uce.edu.ec

QUITO-ECUADOR

Teléfono: 2524045

ACTA No. 01-2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 08 DE ENERO DEL 2018.

pedido de la Srta. Melani Alejandra Moreno Jurado, estudiante del octavo semestre de la Carrera de Plurilingüe de la Facultad, a fin de que se sirva autorizar a quien corresponda el “Retiro de Asignaturas de la Matrícula período 2017-2018”, de la Srta. Melani Moreno.

13. Se da lectura al Oficio No. 005-C.E.P. de 2 de enero del 2018, suscrito por el MSc. Moisés Logroño, Director de la Carrera de Educación Inicial, mediante el cual solicita “autorizar la apertura del Libro de Actas de Grado de la Carrera de Educación Parvularia, de estudiantes graduadas mediante la Modalidad de Proyectos de Abril del 2015 a Septiembre del 2016”.

RESOLUCIÓN: Solicitar al señor Director de la Carrera, que presente un informe detallado y ampliado del por qué no se solicitó en el año 2015, previo a los grados, la apertura del citado Libro de Actas, de acuerdo a lo dispuesto por este Organismo.

14. Se da lectura al Oficio No. 960-SGFF de 15 de diciembre del 2017, suscrito por el Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado, mediante el cual se refiere al oficio del MSc. Patricio Cazar, Director de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología, quien solicita se “autorice a rectificar el Oficio No. 1165-SGFF de 1 de agosto del 2013, suscrito por el Dr. Andrés Martínez Navarrete, Secretario Abogado de la Facultad en aquel entonces, en el mismo que existe un error de digitación por parte de la secretaría de esta Carrera de aquel tiempo, puesto que consta como, GUAMÁN YAUTIBAY GLADYS MARÍA siendo lo correcto YAUTIBUG”.

Aclara el Dr. Freddy Zumárraga que el error se produce en el Oficio No. 301-S.CC.NN. de julio 25 del 2013, firmado por el Dr. Carlos Vaca, Director de la Carrera de Ciencias Naturales y del Ambiente, Biología y Química de aquel entonces.

RESOLUCIÓN: Autorizar al MSc. Patricio Cazar, Director de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología, a fin de que, a través de la Secretaría de la citada Carrera, proceda a rectificar en los documentos que se requiera, el apellido materno de la señorita Gladys María Guamán YAUTIBUG, en lugar de Yautibay.

15. Se da lectura al Oficio No. 896-SGFF de 4 de diciembre del 2017, suscrito por el Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado, mediante el cual se refiere al Oficio del MSc. Patricio Cazar, Director de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología, quien solicita que se autorice la reposición del informe de autorización de cambio de Facultad de Ciencias Químicas, Carrera de Química de Alimentos a la Facultad de Filosofía, Carrera de Ciencias Naturales y del Ambiente Biología y Química, a favor de la señorita Patricia Jeanneth Miranda Ruiz.

RESOLUCIÓN: Acoger el informe del señor Director de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología, y, considerando que existen precedentes al respecto aprobados por el Consejo Directivo; se autoriza a la Secretaría de la citada Carrera, a fin de que proceda con la reposición del informe de cambio de Facultad de la señorita Patricia Jeanneth Miranda Ruiz, del año lectivo 2013-2014, de acuerdo con el detalle constante en el oficio, el cual deberá incluirse en el expediente estudiantil de la peticionaria.

16. Se da por conocido el Oficio No. 2438-D de 22 de diciembre del 2017, suscrito por la MSc. Ruth Páez, Decana, mediante el cual remite al Dr. Nelson Rodríguez, Vicerrector Académico y de Posgrado, el informe presentado por el equipo académico de la Facultad, responsable del Diseño Curricular para la Carrera de Pedagogía de las Artes, propuesta gestada en esta Unidad Académica y que se encuentra en revisión y fortalecimiento desde el mes de octubre del 2016.

17. Se da por conocido el Oficio No. 2389-D de 15 de diciembre del 2017, suscrito por la MSc. Ruth Páez, Decana, mediante el cual remite copias del Oficio No. UCE-DA-2017-3216-O, suscrito por



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Secretaría General CIUDAD UNIVERSITARIA Telf/Fax: (593) 2506658 – Telf: (593) 2524045 info@fil.uce.edu.ec QUITO-ECUADOR

Teléfono: 2524045

ACTA No. 01-2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 08 DE ENERO DEL 2018.

la Dra. Margarita Medina, Directora Académica de la Universidad, relacionado con el pedido del Ph.D Juan Carlos Cobos, Director de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática, para que **“se autorice que la Pasantía sea considerada como práctica pre profesional docente, siendo un requisito para la obtención del Certificado de la Malla de todos los estudiantes que iniciaron los estudios en la malla del rediseño 2012 hasta la culminación del pensum de estudios de la Carrera de Informática”**, en el que consta la sumilla del señor Vicerrector Académico y de Posgrado, Dr. Nelson Rodríguez: “Sra. Decana para su conocimiento y trámites respectivos”.

18. Se da lectura al Oficio No. 039-D de 4 de enero del 2018, suscrito por la MSc. Ruth Páez, Decana, mediante el cual autoriza ad-referéndum la realización de la convocatoria de las y aspirantes a la Maestría en Educación Inicial, la misma que deberá ser publicada en el Diario Comercio del domingo 7 de enero del 2018, de acuerdo al modelo y la proforma que adjunta la MSc. Rosa Rodas.

RESOLUCIÓN: Ratificar la autorización ad-referéndum concedida por la señora Decana para la publicación de la convocatoria.

19. Se da lectura a varios oficios suscritos por los señores Directores de las Carreras que se detallan a continuación, mediante los cuales remiten las obras publicadas por los Docentes de cada una de las Carreras, para el trámite correspondiente:
- Oficios No. 003-CC.SS. y No. 025-CC.SS. de 4 de enero del 2018, suscritos por el MSc. Carlos Calderón, Director de la Carrera de Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales, mediante el cual en cumplimiento del Instructivo para procedimientos de revisión de pares de obras publicadas por los y las docentes de la Facultad, aprobado por el Consejo Directivo, remite para su estudio y aprobación la documentación respectiva de la revisión por pares de obras publicadas en calidad de autores y/o coautores por los y las docentes de la citada Carrera.

AUTOR	ÁREA	NOMBRE DEL LIBRO
MSc. Carlos Calderón Guevara.	Pedagogía-Currículo-Didáctica	CÓMO MEJORAR LA COMUNICACIÓN DOCENTE EN EL AULA.
MSc. Verónica Ron Barahona; y, MSc. Carlos Calderón Guevara.	Pedagogía-Currículo-Didáctica	LA INCLUSIÓN COMO UN DERECHO Y COMUNICACIÓN DOCENTE INVESTIGACIÓN SOCIAL.
MSc. Edna Cruz; MSc. Verónica Ron; y, MSc. Fernando Taco.	Pedagogía-Currículo-Didáctica	EL EMBARAZO PRECOZ Y EL RENDIMIENTO ACADÉMICO.
MSc. Verónica Ron Barahona, MSc. Sandra Moreano y MSc. Guillermo Caicedo.	Investigación Socioeducativa	LAS GNOSIAS VISOESPACIALES Y LAS DIFICULTADES GRAFEMÁTICAS EN LA ESCRITURA EN NIÑOS Y NIÑAS DE CUARTO AÑO DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA, EN LA ESCUELA FISCAL “NACIONES UNIDAS” DE LA CIUDAD DE QUITO, EN EL AÑO LECTIVO 2014-2015.



ACTA No. 01-2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 08 DE ENERO DEL 2018.

MSc. Verónica Ron Barahona; MSc. Segundo Barreno Freire; y, MSc. Guillermo Caicedo Mantilla.	Investigación Educativa	LIDERAZGO Y EMPRENDIMIENTO PARA MADRES COMUNITARIAS.
MSc. Fernando Taco; MSc. Verónica Ron Barahona; y, MSc. Segundo Barreno.	Pedagogía-Currículo-Didáctica	ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS EN LA REPARACIÓN DE MOTORES.
MSc. Ramiro Alberto Reinoso Pacheco.	Geografía, Historia y Arqueología Investigación Socioeducativa	GEOGRAFÍA DE LA TIERRA. MANUAL DE GEOGRAFÍA TURÍSTICA, HISTÓRICA, ANTROPOLÓGICA Y ECOLÓGICA DE LA REGIÓN INTERANDINA DEL ECUADOR. MANUAL DE HISTORIA DEL ECUADOR. ARQUEOLOGÍA DEL ECUADOR (Libro Digital). LA ARQUEOLOGÍA COMO BASE FUNDAMENTAL DE LA CULTURA ECUATORIANA (Libro Digital).

- Oficios No. 445-DCPINE-I y No. 446-DCPINE-I de 22 de diciembre del 2017, suscritos por el MSc. Luis Prado, Director de la Carrera de Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés, mediante los cuales notifica que los libros que se detallan a continuación, de autoría de las Docentes de la citada Carrera y de varios Docentes del Centro de Idiomas de la Universidad Central, tienen la aprobación de la Dirección y el Consejo de Carrera:
- Oficio No. 0048-D de 5 de enero del 2018, suscrito por la MSc. Ruth Páez, Decana, mediante el cual le remite al Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado, el Oficio No. 001-DCPINE-I de 2 de los indicados mes y año, suscrito por el MSc. Luis Prado, Director de la Carrera de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés, quien notifica que los libros que se detallan a continuación de autoría de las Docentes de la citada Carrera y de varios Docentes del Centro de Idiomas de la Universidad Central, tienen la aprobación de la Dirección y el Consejo de Carrera:

AUTOR	ÁREA	NOMBRE DEL LIBRO
MSc. Piedad Gisela Mejía Gavilánez; MSc. Karla Paulina Hidalgo Montesinos; y, Martha Cecilia Hidalgo Amaguaña		TALLERES DE CAPACITACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA DESARROLLAR LA AUTOESTIMA DE LOS ESTUDIANTES QUE IMPULSAN A UN PROCESO PERSONAL DE CAMBIO. USING THE EDMODO PLATAFORM IN THE DEVELOPMENT OF ACADEMIC WRITING. GUÍA DIDÁCTICA PARA EL DOCENTE CON TÉCNICAS ACTIVAS DEL MÉTODO DIRECTO EN



Teléfono: 2524045

ACTA No. 01-2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 08 DE ENERO DEL 2018.

		EL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS COMUNICATIVAS.
MSc. Piedad Gisela Mejía Gavilánez; MSc. Diana Amparito Castillo; MSc. Evelyn Almeida; y, MSc. Wilson Chiluisa.		MICRO-CURRICULAR PLANNING BASED ON TONGUE TWISTERS AS A PRONUNCIATION STRATEGY.
MSc. Piedad Gisela Mejía Gavilánez; MSc. Karla Paulina Hidalgo Montesinos; y, MSc. Andrea Rosero		MICRO-CURRICULAR PLANNING RELATED TO SPEAKING STRATEGIES BASED ON RECAST.
MSc. Karla Paulina Hidalgo Montesinos; y MSc. Piedad Gisela Mejía Gavilánez.		GUIA DIDÁCTICA PARA EVITAR LA INTERFERENCIA DE LA LENGUA MATERNA ESPAÑOL EN EL APRENDIZAJE DE SEGUNDAS LENGUAS INGLÉS Y FRANCÉS.

- Oficio No. 008-DCCA de 8 de enero del 2018, suscrito por el MSc. Mario Albarracín, Director de la Carrera de Comercio y Administración, mediante el cual solicita la aprobación y que sea reconocido por la Facultad de acuerdo con el Instructivo de Revisión de Libros emitido por el Consejo Directivo, del libro digital que se detalla a continuación, de autoría de una Docente de la citada Carrera y un Docente de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Matemáticas y Física:

AUTOR	ÁREA	NOMBRE DEL LIBRO
MSc. Karlita Muñoz; y, MSc. Diego Zavala.		EL ARTE DE EMPRENDER

RESOLUCIÓN: Acoger los informes de los señores Directores de las Carreras de: Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales; Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés; y, Comercio y Administración; y considerando que cumplen con los requisitos establecidos en el Instructivo de Procedimientos para la Revisión de Pares aprobado por el Consejo Directivo, es decir, cuentan con la revisión de pares; con el ISBN; y, la información es pertinente para las áreas de conocimiento, se aprueba los Libros Físicos y Digitales que se detallan en los cuadros constantes en precedentes líneas, de autoría de varios Docentes de las citadas Carreras.

CUARTO PUNTO: ASUNTOS VARIOS:

1. El señor Subdecano informa que en la reunión de la Comisión Ad-hoc de Posgrado del Vicerrectorado Académico, a la que asistió hoy en la mañana se trataron varios puntos, entre los cuales cita:
 - Se felicitó a la Facultad de Filosofía por los varios programas de Maestría que ha presentado.
 - Se aprobó la Maestría en Matemáticas.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 01-2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 08 DE ENERO DEL 2018.

- Se aprobó que para el ingreso a las diferentes maestrías no se convoque a concurso de merecimientos y oposición, sino que se haga un proceso de admisión.
 - Se va a organizar un taller para socializar los procesos de admisión y de titulación y de seguimiento a los graduados de los posgrados.
 - Se aprobó que las Carreras de Semipresencial, Educación Inicial y Educación Básica, se inicie con dos paralelos cada una, de 40 estudiantes por paralelo.
 - Se analizó el tema del proyecto de los Egresados de los Institutos Tecnológicos, en la modalidad semipresencial, que deben ser considerados como segunda carrera.
 - Se aprobó que la Carrera de Pedagogía de las Artes sea administrada por la Facultad de Filosofía, y que los Docentes que participen en la misma pertenecerán a esta Unidad Académica y a la Facultad de Artes.
 - Se solicitó que para la Carrera de Educación Básica Presencial, se complete la documentación en lo concerniente al presupuesto codificado y se envíe al Vicerrectorado Administrativo para su aprobación.
2. La MSc. Anita Arias informa que hay Docentes que están realizando los trámites para la recategorización y se han presentado problemas al subir la información de los libros a la plataforma, ya que solo acepta libros digitales, pide que se realicen las gestiones para que se informe cómo deben hacer estos trámites. De igual manera indica que hay problema con los proyectos de investigación que los rebota el sistema.

La señora Decana indica que se debe seguir los trámites de acuerdo al cronograma establecido para la recategorización, no se puede cambiar las fechas.

La MSc. Anita Arias sugiere que se haga una precalificación de la documentación presentada por los Docentes, para saber más o menos en qué condiciones estarían al momento de la revisión.

La señora Decana informa que hay personal calificado para ayudar a subir a la plataforma, la información a los y las Docentes de la Facultad y que están atendiendo de 11:00 a 13:00, en la Sala de Tutorías de la Carrera de Comercio y Administración.

3. La MSc. Anita Arias manifiesta que es necesario que se apruebe el Modelo Pedagógico.
- La señora Decana aclara que en la sesión extraordinaria del próximo viernes se va a revisar y aprobar dicho documento.
4. El Dr. Juan Durán manifiesta que la eliminación del reloj biométrico fue una oferta de campaña, por lo que pide que se concrete este pedido.

La señora Decana aclara que es una disposición del H. Consejo Universitario no de la Facultad y que los Representantes de todas las Facultades han solicitado que se elimine el reloj biométrico, pero desde hace 4 años no se da paso.

En la Facultad se aplicó el registro jornada de trabajo, no por hora clase, como resolvió el Consejo Directivo, pero la eliminación del reloj solo se lo puede hacer si viene una disposición del H. Consejo Universitario.

El Dr. Juan Durán consulta si se podría hacer al contrario, que la Facultad tome primero la decisión de eliminar el reloj, es decir de abajo hacia arriba.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Secretaría General CIUDAD UNIVERSITARIA Telf/Fax: (593) 2506658 – Telf: (593) 2524045 info@fil.uce.edu.ec QUITO-ECUADOR

Teléfono: 2524045

ACTA No. 01-2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 08 DE ENERO DEL 2018.

La MSc. Anita Arias indica que se debe registrar de alguna manera la asistencia, por lo que una comisión realizó la consulta si se lo puede hacer a través de la firma en las hojas en lugar del reloj biométrico y de hecho ganó la respuesta para que se firme en hojas.

Solicita la MSc. Arias que se haga llegar la resolución que existe al respecto del H. Consejo Universitario y que se insista en la respuesta del Rectorado, con respecto al oficio solicitando que se elimine el reloj biométrico.

La señora Decana expresa que en efecto hay que recabar la respuesta por parte del Rectorado sobre el pedido para que se deje insubsistente el reloj biométrico.

El Dr. Juan Durán solicita que se convoque a una reunión de las Autoridades de la Facultad con los Docentes, para que se explique sobre el tema del reloj biométrico.

La MSc. Rocío Pazmiño manifiesta que en efecto fue una propuesta de campaña la eliminación del reloj biométrico, pero también se debe tomar en cuenta la realidad, porque cuando no se timbra en el reloj los estudiantes han informado que algunos Docentes no asisten a dictar sus horas de clase.

El MSc. Carlos Calderón manifiesta que participó en la comisión con el Dr. Juan Durán y el Dr. John Pule para averiguar cómo se timbraba en las otras Facultades y la mayoría coincidieron que el control en el reloj biométrico se lo hacía por jornada y así se tomó la decisión en la Facultad para que el registro de las asistencias se lo haga por jornada y no por hora clase.

Sugiere que si ya se envió el oficio al señor Rector solicitando la eliminación del reloj biométrico y no hay respuesta al respecto, se puede acoger al silencio administrativo y dar una salida al problema.

El Dr. Juan Durán manifiesta que es necesario tomar decisiones y concientizar a las personas.

La MSc. Anita Arias sugiere que una vez que se recabe la respuesta por parte del señor Rector, entonces se tomen las decisiones que sean necesarias.

El MSc. Juan Carlos Cobos aclara que el reloj biométrico no es un sistema de persecución, lo que se trata es de mejorar los procesos a través de la informática, es una herramienta de gestión.

La señora Decana manifiesta que no es conveniente que al señor Director de la Carrera, se le dé la función de inspector, que es lo que sucedería si se registra la asistencia mediante las hojas de firmas.

Aclara además la señora Decana que va a solicitar a las Autoridades de la Universidad, la respuesta al oficio enviado de la Facultad para que se deje sin efecto el reloj biométrico.

RESOLUCIONES:

- Solicitar a la Secretaría General de la Universidad una copia de la resolución en la que el H. Consejo Universitario, dispone que se registre la asistencia de los Docentes en el reloj biométrico.
- Solicitar al Rectorado de la Universidad, la respuesta sobre el oficio en el cual se solicitó que se deje insubsistente el reloj biométrico, para el control de la asistencia de los Docentes.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Secretaría General CIUDAD UNIVERSITARIA Telf/Fax: (593) 2506658 – Telf: (593) 2524045 info@fil.uce.edu.ec QUITO-ECUADOR

Teléfono: 2524045

ACTA No. 01-2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 08 DE ENERO DEL 2018.

Se termina la sesión a las 14:30

Quito, 8 de enero del 2018.

MSc. Ruth Páez Granja
DECANA

FZF/MPAD.

Dr. Freddy Zumárraga Fonseca
SECRETARIO ABOGADO

11

